

## La bajada de la inflación refleja la debilidad de la demanda y el efecto precaución de hogares y empresas

Gabinete Económico de CCOO 13/11/2020

El IPC agudiza su caída en octubre y se sitúa en el -0,8% anual, cuatro décimas por debajo de la de septiembre, debido a la bajada del precio de la electricidad y al mayor descenso de los servicios de telefonía. La inflación subyacente -sin energía ni alimentos percederos-, baja una décima hasta el 0,3% interanual, su nivel mínimo desde 2015. La reactivación parcial de la demanda, y la aplicación de nuevas restricciones ante los sucesivos rebotes de la pandemia, no parece que vayan a acelerar la variación de los precios, que se mantendrán en niveles muy moderados con una caída prevista de tres décimas para el conjunto de 2020.

La debilidad de la inflación en 2020 va a permitir que las pensiones y los salarios pactados ganen poder de compra en términos agregados, lo que ayudará a sostener el consumo y reactivarlo en cuanto mejoren las perspectivas sanitarias. Sin embargo, cabe el riesgo de que en esta segunda ola de la pandemia, y transcurridos seis meses de aplicación de los ERTE, se produzca un aumento de las extinciones de contratos, lo que tendría un impacto negativo sobre la recuperación de la demanda y la actividad económica. Para evitarlo hay que poner en marcha cuanto antes las medidas de inversión y reconstrucción y asegurar que la actividad laboral se desempeña en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

El proceso de desescalada de la actividad económica paralizada o ralentizada ya se ha realizado en gran medida, y al cierre de octubre ya se habían reincorporado a la actividad laboral el 82 por cien de los 3,4 millones de trabajadores que llegaron a estar en un ERTE, aunque cada vez se ralentiza más el ritmo mensual de reincorporaciones (todavía están acogidos a esta figura 599 mil personas al cierre de octubre). Los ERTE han jugado un papel clave en la gestión de los efectos sociales y económicos de la pandemia impidiendo que, por primera vez en España, durante una crisis el empleo cayera más que el PIB.

Por otro lado, la respuesta a esta crisis provocada por el COVID-19 no puede ser solo nacional y la Unión Europea debe ejercer un papel activo. El Plan de Recuperación de la UE tras el COVID-19 presentado por la Comisión Europea contiene elementos positivos, aunque hubiera sido necesario un volumen superior de fondos, y que estos fueran entregados directamente a los estados sin condicionalidad para compensar el incremento de la deuda permitir la reactivación económica.

CCOO es un fuerte valedor del compromiso de no dejar a nadie atrás en esta crisis y considera que hay que mantener las medidas de protección social implementadas y mejorar los vacíos de protección que todavía persisten. Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 deben ser el instrumento clave para consolidar políticas expansivas de protección social e inversión, que consoliden la mejora de nuestro modelo productivo y den respuesta a las necesidades sanitarias y sociales de nuestro país.

El registro de convenios colectivos sigue ralentizado respecto a años anteriores tras el estancamiento entre marzo y mayo por la crisis sanitaria, así como un menor registro en los meses posteriores, que ha provocado que la negociación colectiva tenga un alcance inferior al del año pasado por estas fechas. No obstante, ya hay registrados 2.856 convenios con efectos económicos en 2020 –la gran mayoría firmados antes de 2020- que cubren a 7,28 millones de trabajadores y trabajadoras con una subida media pactada del 1,91% (ver gráfico #1), que se sitúa por debajo de la recomendada por el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) pero con una ganancia de poder de compra por encima de los 2 puntos porcentuales gracias a la bajada del IPC. Los pocos convenios firmados en 2020 – solo 322 hasta octubre que cubren a 315 mil trabajadores/as- han pactado una subida salarial media más moderada (1,67%) reflejo de la difícil situación de los últimos meses.

En 2020 la subida media pactada va a ser muy superior a la inflación media, y va a permitir recuperar poder adquisitivo perdido con la devaluación salarial que operó hasta mediados de 2018 debido al desequilibrado diseño de las reformas laborales a favor de los intereses empresariales. Sin embargo, la subida pactada no es la misma para toda la población asalariada del sector privado cubierta por la negociación colectiva. Hasta octubre, la mayoría tienen una subida salarial media inferior a la recomendada por el IV AENC: el 5 por cien tiene un convenio con subida del 0%, otro 7 por cien una subida que no llega al 1%, el 49 por cien tiene convenios con subidas entre el 1 y el 2% y solo el 39 por cien restante tiene subidas superiores al 2%, que en su gran mayoría no superan el 2,5%.

**Gráfico #1**



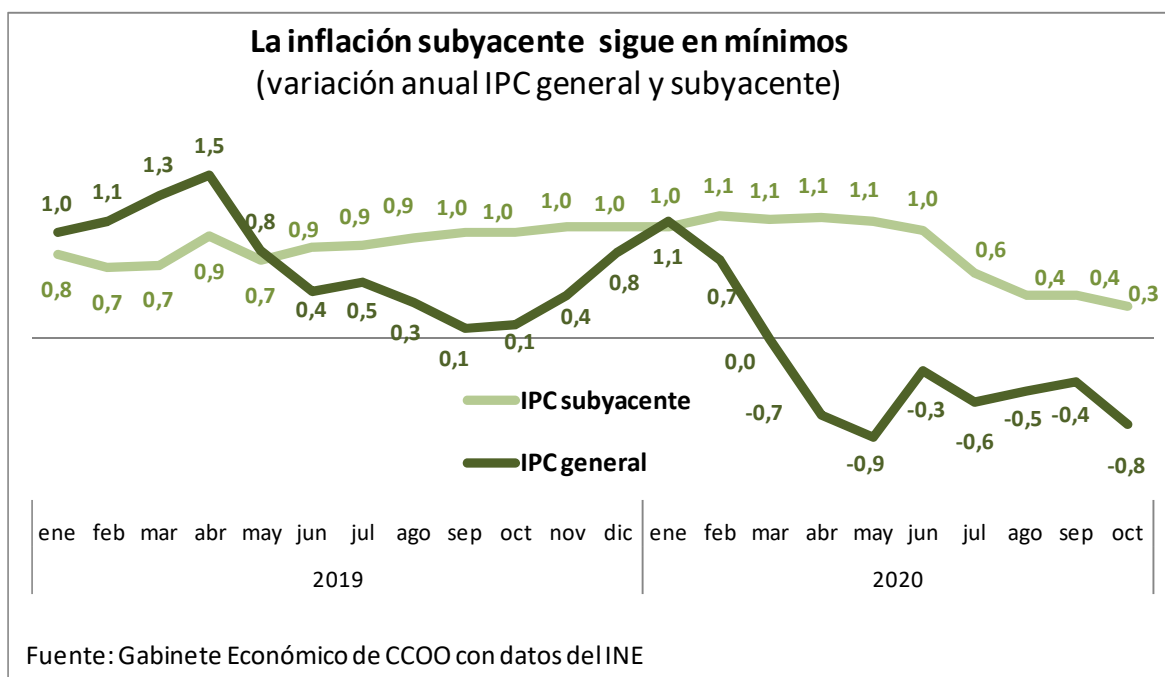
**La variación mensual del IPC fue de cinco décimas en octubre**, inferior a la del año pasado que fue de un punto porcentual, impulsada por la subida del vestido y calzado en la nueva temporada de invierno, así como por la subida del precio de la fruta. Por su parte, registran una variación mensual negativa la electricidad y los servicios empaquetados de telefonía. **La caída interanual del IPC se agudiza cuatro décimas hasta el -0,8% en octubre** impulsada por la bajada de la electricidad frente al aumento del año pasado y la bajada del precio de los

servicios empaquetados de telefonía. La debilidad de la demanda y la mayor precaución de los hogares se reflejan en el aumento del ahorro de los hogares y el aplazamiento de las decisiones de consumo e inversión, y se sustancia en los bajos datos de la inflación subyacente, que se encuentra en sus valores más bajos desde abril de 2015.

**La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- baja al 0,3% anual** y se sitúa 1,1 puntos porcentuales por encima del índice general (ver gráfico #2). La baja inflación estructural es preocupante y refleja el bajo impulso de la demanda interna provocada por el efecto precaución de los hogares y la insuficiente participación de las rentas del trabajo (vía empleo y salarios) en el crecimiento y el lento avance de la inversión –pública y privada- en los años anteriores, a los que ahora se añade el impacto negativo de la crisis de la covid-19. Es necesario proteger el mayor empleo posible, minimizar la pérdida de puestos de trabajo y garantizar que el empleo que se genere en este contexto sea de calidad y garantizando las condiciones de salud e higiene en el trabajo.

**El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) desciende tres décimas y se sitúa en el -0,9% interanual en España** y se sitúa 6 décimas por debajo de la variación en la eurozona, donde se mantiene este mes estable en el -0,3% anual. La baja inflación, muy lejos del objetivo del 2%, y la necesidad de sostener las economías europeas en medio de la pandemia e impulsar el esfuerzo de reconstrucción van a requerir de una importante política monetaria expansiva del BCE y el uso de instrumentos no convencionales de política monetaria, así como aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad, y de una respuesta colectiva y mancomunada al choque y la crisis generada por la pandemia del covid-19. Las previsiones apuntan a un impacto muy negativo durante 2020 en la mayoría de las economías, incluida la española, y una recuperación, más lenta que la caída, y un crecimiento del PIB en 2021, que no será suficiente para recuperar el próximo año los niveles previos a la pandemia.

**Gráfico #2**



El precio medio de la vivienda en propiedad siguió aumentando en España en el 2T2020 aunque modera su encarecimiento al 2,1% interanual (4,2% la vivienda nueva y 1,8% la vivienda usada) según el Índice de Precios de la Vivienda. El encarecimiento de la vivienda supera las subidas salariales y de las pensiones lo que lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer una necesidad básica. El precio medio de la vivienda nueva en propiedad se sitúa ya en niveles similares a los máximos alcanzados antes del estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008. **Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas, entre otras medidas que deben verse plasmadas en la próxima Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda.**